



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D"

Referencia: Auditoría Especial de Gastos y Fondos en Avance

Informe N°: GP/EP16/G09 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP16/G09 R1

Objetivos: Los objetivos de nuestro examen fueron definidos para expresar una opinión independiente sobre:

- a) Si los gastos y/o aplicación de los recursos recibidos por la Municipalidad de Caiza "D", se enmarcan en la norma legal vigente que regula la administración de los recursos.
- b) Si los gastos ejecutados por la Municipalidad se encuentran debidamente aprobados y respaldados con la documentación suficiente, y si estos responden a los objetivos de la Entidad.
- c) El cumplimiento de disposiciones legales de las operaciones y transacciones relacionadas con la cuenta Fondos en Avance, verificando su aprobación, si los mismos responden a los objetivos de la Municipalidad y si fueron objeto de rendición de cuenta en el período correspondiente, adjuntando la documentación respaldatoria debidamente aprobada.

Objeto: El objeto de la auditoría comprendió los gastos por el pago de sueldos y salarios, adquisiciones de bienes y servicios, compra de materiales y combustible, y otros; así como el desembolso de recursos registrados en la cuenta Fondos en Avance y su rendición de cuenta, y la documentación relacionada con los mismos.

Período auditado: Gestiones 2006, 2007 y 2008.

Como resultado de la auditoría y en relación a los objetivos expuestos precedentemente, se han establecido los hallazgos que se describen a continuación:

Resultados:

3.1. Gastos que no se enmarcan en la normativa legal que regula las competencias municipales

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
(1)	Ramón Jancko Condori David Mamani Quispe	Alcalde Municipal Jefe Administrativo Financiero	8.874,00
(2)	Ramón Jancko Condori David Mamani Quispe José Luis Fuertes Gutiérrez	Alcalde Municipal Jefe Administrativo Financiero Asesor Legal	11.992,00
Total			20.866,00

3.2. Pago de honorarios, costas y daños a Noemí Lanza Romay, ex Concejala Municipal, en cumplimiento de la Sentencia Constitucional N° SS.CC. 1327/2006-R

Concurren indicios de responsabilidad civil y civil solidaria de:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
(1)	Raúl Choque Delgado	Presidente del Concejo Municipal	26.041,00
(2)	Hernán Cayo Fabián, Carlos Cayo Fabián, Nancy Cayo Fabián, Hilda Luisa Cayo Fabián y Teresa Cayo Fabián (presuntos herederos de Víctor Cayo Llanos, fallecido) Fausto Rubén Rodríguez Viorel	Presidente del Concejo Municipal -	2.076,40
Total			28.117,40

3.3. Desembolso de recursos para la compra de un Trimovil, que no fue entregado

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de:

Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
Ramón Jancko Condori David Mamani Quispe Jaime Ricardo Bedregal Hartmann	Alcalde Municipal, Jefe Administrativo Financiero -	13.094,40
Total		13.094,40



3.4. Desembolsos de recursos a servidores públicos y/o particulares que no cuentan con documentación que evidencie el uso de los recursos en los fines propios de la Entidad

Concurren indicios de responsabilidad civil y civil solidaria de:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Importe Bs
(1)	Carlos Fernando Puma Aguilar	Jefe Administrativo Financiero	11.000,00
(2)	Willma Flores Yapu	Contadora	4.572,99
(3)	Ramón Jancko Condori David Mamani Quispe Percival Coro Rojas	Alcalde Municipal Jefe Administrativo Financiero -	10.000,00
Total			25.572,99

Conclusión General

Como resultado de la auditoría especial de gastos y fondos en avance, efectuada en el Gobierno Municipal de Caiza “D” (actual Gobierno Autónomo Municipal de Caiza “D”), con relación a los objetivos de la auditoría se ha establecido que los desembolsos no se enmarcan en la norma legal vigente que regula la administración de los recursos, no se encuentran debidamente aprobados y respaldados con la documentación suficiente; así como existe incumplimiento de disposiciones legales vigentes y la inexistencia de documentación de respaldo que evidencia la presentación de rendición de cuenta con documentación que demuestre el uso de los recursos en los fines propios de la Entidad; aspecto que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil y civil solidaria que se reportan en el Informe Preliminar de Auditoría N° GP/EP16/G09 R1 y se ratifican en el presente Informe Complementario N° GP/EP16/G09 C1, por un importe total de Bs87.650,79.

----- 0 -----